

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE La SECRETARÍA GENERAL DE La EMIGRACIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA Y EL CENTRO GALLEGO DE MARACAIBO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MARACAIBO, VENEZUELA

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2023

El 25 de abril de 2023, la Secretaría General de la Emigración firmó un convenio de colaboración con el Centro Gallego de Maracaibo.

En la cláusula primera del convenio se señala que su objeto es establecer el marco de la colaboración para el mantenimiento de un punto de información y asesoramiento social y además colaborar en la difusión y gestión de los programas y actividades que desarrolla anualmente la Secretaría General de la Emigración, especialmente los de carácter socio-asistencial.

El Centro Gallego de Maracaibo en Venezuela es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita como comunidad gallega en el Registro de la Galleguidad. Agrupa actualmente a más de 400 personas gallegas o de origen gallego, representativas de la importante comunidad gallega residente en dicha ciudad, un colectivo potencialmente susceptible de ser beneficiario de los programas y actividades llevados a cabo por la Secretaría general de la Emigración.

En la cláusula tercera del convenio se establece una aportación económica de la Secretaría General de la Emigración por un importe de siete **mil euros (7.000 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria 04.30.312C.481.0, código de proyecto 2015 00039, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2023.

En la cláusula octava, obligaciones de las partes, el Centro Gallego de Maracaibo se compromete a informar, difundir, asesorar y colaborar en el desarrollo de todo tipo de actividades y programas de interés general para la colectividad gallega en su entorno y, en particular, de los programas y de las actividades que desarrolla anualmente la Secretaría General de la Emigración de la Xunta de Galicia, así como facilitarle a las personas más necesitadas la tramitación o consecución de la documentación relacionada con la tramitación de solicitudes de los programas de la Secretaría General de la Emigración.

Debido a la situación social, política y económica por la que está atravesando el país y sobre todo el aumento del coste de los gastos de funcionamiento de la oficina derivados de esta situación, el Centro Gallego de Maracaibo, Venezuela tiene graves dificultades con la financiación prevista inicialmente en este año para el mantenimiento del punto de información y asesoramiento, por lo que, con el fin de seguir prestando la atención necesaria a las personas gallegas que residen allí, es preciso incrementar el importe de la aportación de la Secretaría General de la Emigración en 5.000 €.

Las partes, actuando en el ejercicio de su cargo y representación,

ACUERDAN

Cláusula primera: Incrementar en 5.000€ la aportación de la Secretaría General de la Emigración prevista en la cláusula tercera, que queda redactada de la siguiente manera en el primero párrafo:

"Con el objeto de colaborar en la financiación de las acciones recogidas en este convenio, la Secretaría General de la Emigración se compromete a aportar una cuantía de doce mil euros (12.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 04.30.312C.481.0, código de proyecto 2015 00039, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2023."

Cláusula segunda: Modificar los plazos de justificación y de vigencia contemplados en la cláusula sexta párrafo primero, que queda redactado de la siguiente manera:

"El plazo de justificación de este convenio finaliza el 10 de diciembre de 2023."

y en la cláusula decimoquinta, que queda redactada de la siguiente manera en el párrafo primero:

"Este convenio entrará en vigor el día siguiente al de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto que sea denunciado por alguna de las partes por incumplimiento de los acuerdos que en él se recogen".

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman dos ejemplares, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

El secretario general de la Emigración

Antonio Rodríguez Miranda

El presidente del Centro Gallego de
Maracaibo

José Antonio Matos Conde